



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00194636- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría Académica en la que solicita la designación y el reconocimiento de miembros representantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el Consejo Asesor del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la O. R. N° 01/2018 establece la estructura de funcionamiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED);

Que resulta necesaria la participación de de la Facultad en el mencionado espacio;

Que corresponde, por el asunto del que trata, que la autoridad decanal sea delegada en la Secretaría Académica y por su intermedio en integrantes del Área de Tecnología Educativa;

Que una vez finalizados los períodos designados por las resoluciones RD-2022-647-E-UNC-DEC#FFYH y RD-2023-214-UNC-DEC#FFYH, se omitió renovar las designaciones correspondientes;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Esp. Lila Pagola, como miembro titular, y a la Lic. Belén Uanini, como miembro suplente, como representante de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el Consejo Asesor del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) desde el 01/08/2025 hasta el 31/07/2028.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER las tareas desempeñadas por la Esp. Lila Pagola y la Lic. Belén Uanini, como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el Consejo Asesor del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

durante el período comprendido entre el 01/12/2024 hasta el 31/07/2025.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

MFS